



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA
VISIBILIZACION Y
SENSIBILIZACION PARA LA
PREVENCIÓN DE VIF**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.715.-
QUILLÓN, Julio 20 de 2018.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 62 de fecha 12.07.2018, del Administrador Municipal;
2. Programa denominado "**Visibilización y Sensibilización Para la Prevención de VIF**", elaborado por el Encargado de Seguridad Ciudadana y aprobado por el Administrador Municipal;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.528 de fecha 06.07.2018, que aprueba **Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto Visibilización y Sensibilización Para la Prevención de VIF**;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 68 de fecha 20.07.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
5. El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2018;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firmas a Directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
9. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
10. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2017, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominada **"Visibilización y Sensibilización Para la Prevención de VIF"** a desarrollarse en la comuna de Quillón, durante el presente año.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto no puede exceder de \$ **4.513.000.-** (cuatro millones quinientos trece mil pesos) que serán imputados al ítem **114 05 62 SP 04** "Aplicación de Fondos en Administración – Visibilización y Sensibilización para la Prevención de VIF", del presupuesto municipal vigente del año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NESTOR SEGUNDO CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde"

/ovg-

Distribución:

- ADM. MUNICIPAL
- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- ENCARGADO SEGURIDAD CIUDADANA
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU